

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-111-22-05-000-2022-00061-00	MARCELINO QUINTERO ALVAREZ	JUZGADO 3° LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante Auto del 19 de diciembre de 2022, notificado en Estado No. 002 del 23 de enero de 2023 de la Corte.	40	05/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-111-22-05-000-2023-00002-00	FABIO LOZANO GOMEZ	JUZGADO 2° LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 28 de abril de 2023, notificado en Estado No. 006 del 15 de mayo de 2023 de la Corte Constitucional.	42	05/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-622-31-05-001-2021-00151-01	JOSE VICENTE CAÑAS JIMENEZ	XIRINS KARINA POSADA BUITRAGO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primer.- SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto que decidió sobre la medida cautelar. CÓRRASE TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Segundo.- DECLARAR INADMISIBLE recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra el auto que se abstuvo de condenar en costas.	225	06/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-109-31-05-001-2019-00149-02	FABIO SEGURA CAICEDO Y OTROS	C.I. DE AZUCARES Y MIELES S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	224	06/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-111-31-05-001-2019- 00166-01	MARIA EFIGENIA ARENAS ESTRADA	AFP. COLFONDOS, PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	223	06/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-109-31-05-003-2019-00190-01	FRANCISCO GARCÍA VIVEROS	AMX LOGISTICA S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	222	06/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-109-31-05-001-2022-00056-01	ROBERT ÁNGULO ÁNGULO	ALCALDIA DISTRITAL BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	219	06/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-520-31-05-001-2023-00064-01	ANGEL MARIA SILVA ARIAS	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	217	06/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-109-31-05-002-2019-00121-01	NARCILO MANYOMA HURTADO	CLINICA SANTA SOFIA SANTA SOFÍA DEL PACIFICO Ltda.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Acepta la renuncia enseñada por la citada profesional del derecho Gina Vanessa Arias González, pues cumple con los presupuestos del artículo 76 del Código General del Proceso; determinación que surte efectos cinco (5) días después de la presentación del memorial.	41	06/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-147-31-05-001-2019-00246-01	CAROLINA PESCADOR GOMEZ	TRANSARGELIA Y OTROS.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primer.- REVOCAR el auto proferido en audiencia pública celebrada el dieciséis (16) de noviembre de veintidós (2022), por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago, y en su lugar negar la excepción previa no comprender la demandada todos los litisconsortes necesarios, debiendo continuar con el trámite del proceso. Segundo.- SIN COSTAS en esta instancia.	216	06/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
11	76-520-31-05-003-2018-00461-01	CRISTINA MARTINEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	REQUERIR a la demandada COLPENSIONES, y/o su apoderado judicial, se sirvan alegar un término de tres (3) días, el acto administrativo que suspendió la pensión de sobreviviente reconocida por el fallecimiento del señor ROGELIO HERNANDEZ.	221	06/06/2023	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria